



Resolución de Decanato **276 / 2026 - TAR -UNSa**

Declara desierto el llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 17/2026 que trata de la compra de compra de materiales eléctricos, de plomería y herramientas menores necesarias para realizar el mantenimiento básico de las instalaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y su anexo en Santa Victoria Este - Expte. N° 489/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
12/05/2026

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la compra de materiales eléctricos, de plomería y herramientas menores necesarias para realizar el mantenimiento básico de las instalaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y su anexo en Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO

Que el procedimiento de compra se tramitó mediante Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 17/2026, siendo el segundo llamado en realizarse.

Que para la contratación se solicitó cotización de precios a las firmas "EMI S.R.L.", "FAAL S.R.L.", "CORRALÓN EL AMIGO", "RESTON ELECTRICIDAD", "FÉNIX OBRAS ELÉCTRICAS Y CIVILES S.R.L.", "GRUPO AC ELECTRO ILUMINACIÓN", "T ELECTRICIDAD", "CASA ELECTSOR" y "FERRETERÍA LA OBRA", proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que conforme al Acta de Apertura de fecha 24 de abril de 2026, obrante a fs. 65 del expediente de referencia, no se registraron ofertas.

Que, de acuerdo al Artículo 11 del Decreto 1030/2001, se otorga a la autoridad contratante la facultad de declarar desierto el llamado cuando no se hubieren presentado ofertas.

Que corresponde declarar desierta la Contratación Directa N°17/2026 por la compra de materiales eléctricos, de plomería y herramientas menores necesarias para realizar el mantenimiento básico de las instalaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y su anexo en Santa Victoria Este.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas.

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa N° 17/2026 por la compra de materiales eléctricos, de plomería y herramientas menores necesarias para realizar el mantenimiento básico de las instalaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y su anexo en Santa Victoria Este.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a